

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA**

**ACTA DE LA 24° SESIÓN ESPECIAL, EN LA 363ª LEGISLATURA CELEBRADA EL LUNES 4 DE ENERO DE 2016, DE 17:30 A 19:00 HORAS.**

---

**SUMARIO**

La presente sesión tiene por objeto recibir de los diputados integrantes de la Comisión, las conclusiones y proposiciones, para la inclusión en el informe de la investigación a la Sala.

Se inicia la sesión a las 17:39 horas.

**1. PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Diputada señorita Paulina Núñez Urrutia.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, la señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

**2. ACTAS**

El acta de la sesión 22° se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 23° queda a disposición de los señores y señoras diputados y diputadas.

**3. ASISTENCIA**

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión señores (as); Castro González, Juan Luis; Espinosa Monardes, Marcos; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Kort Garriga, Issa; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rubilar Barahona, Karla.

#### 4. CUENTA

No se recibieron documentos.

#### 5. ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, **la diputada señorita Núñez (Presidente)** reseñó las principales conclusiones y proposiciones contenidas en el documento por ella elaborada, e instó a los demás integrantes de la Comisión a presentar las suyas para que sean votadas en la próxima sesión.

**El diputado señor Gahona** planteó la necesidad de discutir sobre las responsabilidades que se incluirán en el informe, punto sobre el cual, indicó, no existiría consenso entre los integrantes de la Comisión. Sobre las propuestas, agregó, existiría un acuerdo unánime.

**La diputada señora Hernando** señaló que esta Comisión surgió a partir de la denuncia de la ciudadanía, particularmente respecto a la planteada por los padres de los niños asistentes a los jardines infantiles cercanos al Puerto de Antofagasta, razón por la cual solicitó que se concluya en relación a tal denuncia. Sobre el punto, **el diputado señor Gahona** argumentó que no puede afirmarse fehacientemente que esos niños estén contaminados, toda vez que existen informes contradictorios.

**El diputado señor Espinosa** señaló que le llama la atención que en la determinación de responsabilidades se incluyen las del Estado, la infracción de normas constitucionales y legales, situación respecto de la cual el ciudadano podría preguntarse, con justa razón, en qué estaba el Congreso Nacional mientras el problema seguía manifestándose. Agregó que es necesario incorporar al informe los proyectos de ley presentados en relación al problema medioambiental de Antofagasta.

**El diputado señor Castro** sugirió que se revisen los textos presentados y se modifiquen de manera tal que sea posible votar un informe de consenso.

**El diputado señor Gahona** señaló que le preocupa la proximidad de los plazos, y recordó la existencia de la Comisión Asesora Presidencial en materia medioambiental que sigue una línea investigativa distinta a la de esta Comisión.

**La diputada señora Hernando** hizo presente que es necesario tener cuidado en el establecimiento de responsabilidades, particularmente por la documentación, estudios e informes sobre los que se sustentan.

**La diputada señora Rubilar** señaló que los plazos siempre han estado claros. Sobre la parte considerativa del informe, indicó que esta ya se encuentra redactada, y si las conclusiones aún no lo están, se debe a una falta de los integrantes de la Comisión. Agregó que si existían diferencias, deberían haberse presentado documentos con conclusiones propias de cada diputado. Concluyó señalando que la no dictación de normas legales también constituye una forma de responsabilidad.

**El diputado señor Espinosa** expuso que el proyecto de informe no reúne el consenso necesario. Indicó que no le parece que autoridades que cumplieron con procedimientos establecidos sean responsables políticamente. Agregó que extender responsabilidades irrestrictamente implicaría el absurdo de asignar culpas incluso a los pueblos prehispánicos.

**La diputada señora Rubilar** pidió que toda la discusión sea pública y que cada integrante de la Comisión defienda su postura en forma también pública.

**La diputada señorita Núñez (Presidente)** instó a los integrantes de la Comisión a evitar que el informe termine sólo con responsabilidades difusas del Estado, añadiendo que es imperativo que contenga responsabilidades concretas de personas o de instituciones.

Sobre el punto, **el diputado señor Gahona** indicó que se debe discutir el acápite de las responsabilidades, agregando que es muy liviano atribuir responsabilidad por los problemas medioambientales históricos de Antofagasta a las actuales autoridades. Citó como ejemplo, el problema del vertedero La Chimba.

***El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de las señoras y señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento.***

## 6. ACUERDOS

No se adoptaron acuerdos.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levantó a las 18:21 horas.



**MARÍA EUGENIA SILVA FERRER**  
Secretario de la Comisión